



COMUNICADO SOBRE LA PROTESTA SOCIAL REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DE LA CDDH NAYARIT.

Una de las manifestaciones importantes de la participación de la sociedad en la construcción de una vida democrática, se da por conducto de la protesta social, dando lugar al derecho a manifestarse públicamente, para exponer, entre otros casos, un reclamo específico, del cual en la gran mayoría, se requiere sea atendido con prontitud, por la autoridad competente.

Constituye además, un medio legítimo de presión hacia las autoridades y una forma de control democrático para que éstas escuchen las necesidades expresadas y busquen vías adecuadas para atender los reclamos de la sociedad, privilegiando para ello, el diálogo como medio pacífico de solución de conflictos.

Así pues, su ejercicio permite a los ciudadanos discutir y criticar a los titulares del poder público, así como debatir reflexivamente para la formación de posición frente a los problemas colectivos.

La protesta social, entonces, tiene como principal objetivo el de exigir al Estado, la respuesta a exigencias concretas o para hacer patente de manera pública una denuncia por abusos cometidos por la autoridad o en su caso por violaciones a derechos humanos.

En lo particular, el 16 de septiembre de 2020 un grupo de personas realizó una protesta social en las instalaciones de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, para lo cual plasmaron "pintas" con aerosol, tanto en la fachada del inmueble, así como en los muros, en el piso y en algunos escritorios del área de la Visitaduría General de la Comisión, con leyendas como: "violador", "asesinos", "Tepic machista van a caer", "violadores", "ni una más", "mi amiga tuvo que huir por miedo", "justicia", "vivan las muertas y las asesinadas", "hagan justicia", "en México nos violan feminicidas" y "Estado violador". Además, de provocar otros daños materiales.

Esta protesta social visibiliza los reclamos e inconformidades ante el incumplimiento de la obligación de las autoridades en garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en cualquiera de sus manifestaciones y espacios en los que se realice, así como su derecho de acceso a una justicia real y efectiva. De modo que esta Comisión reconoce el legítimo reclamo de justicia.



Sin duda la indignación y el reclamo de las mujeres en nuestro Estado son justos y de atención urgente por parte de las autoridades competentes. En Nayarit, hacemos de este reclamo una oportunidad para que la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y la sociedad civil, definamos y demos vida a una ruta de trabajo compartida para avanzar en la defensa de los derechos humanos de todas las mujeres.

Así mismo, esta Comisión está abierta para generar los canales adecuados de comunicación, diálogo y trabajo con los colectivos de víctimas y población en general, mediante mecanismos eficaces e incluyentes, pues se entiende que es fundamental asegurar y fortalecer las vías del diálogo y garantizar el derecho a la protesta social, comprendiendo y compartiendo sus justos reclamos y su molestia, disgusto o enfado ante la falta de respuestas por parte de las autoridades de procuración y administración de justicia.

